

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mil quinientas veinticinco participaciones sociales de la entidad «Volisal, Sociedad Limitada», pertenecientes a don Zacarías Pérez Bernal, sociedad inscrita al tomo 1.887, hoja número SE-16.993, folio 113 del Registro Mercantil de Sevilla.

Mil quinientas veinticinco participaciones sociales de la entidad «Volisal, Sociedad Limitada», pertenecientes a doña Rosario Sánchez García.

Valor: 13.472.339 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 25 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Rosario León Jiménez.—El Secretario.—34.113.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 368/98, se sigue a instancia de doña María Ángeles López Hernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don David López Hernández, natural de Donostia-San Sebastián, hijo de don Félix López López y de doña Magdalena Hernández Larraya, vecino de Donostia-San Sebastián, de cincuenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en avenida de Baztán, número 2, tercero, letra A. de Donostia-San Sebastián, no teniéndose de él noticias desde el 10 de agosto de 1966, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—33.898.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 309/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Cristina Dapena Fernández, contra doña Marcelina García Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que posteriormente se describirán contra las que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Pedro

San Martín, sin número, el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.500.000 pesetas, para el primer lote, finca registral número 29.528, y de 1.500.000 pesetas, para el segundo lote, finca registral número 26.880, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3861000018030996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado el importe de la consignación a que se refiere la conducción segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote número 1. En el pueblo de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos, sitio de Rozapor, una finca de cabida total 35.973 metros cuadrados, que linda: Al norte, regato; al sur, con otras fincas propiedad de don Anacleto Noriega; al este, carretera, y al oeste, río Pas.

Inscripción registral: Libro 277, folio 229, finca 29.528, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de los de Santander.

Lote número 2. En el pueblo de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos, al sitio de Entrambasaguas, una finca de 61 carros y medio, equivalentes a 1 hectárea 10 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, don Julián Gutiérrez; sur, doña Margarita Marijuán; este, don José Luis Lanza, don Francisco Pila y doña Margarita Marijuán, y por el oeste, con el río Pas.

Inscripción registral: Libro 250 de Piélagos, de la sección segunda folio 124, finca registral número 26.880, inscripción tercera. Registro de la Propiedad número 2 de los de Santander.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del 30 de septiembre a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 30 de octubre a las once treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.122.

SANTANDER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber:

Primero.—En este Juzgado se tramita procedimiento de cognición número 512/1995, a instancia de «E. Lostal y Compañía, Sociedad Anónima», con-

tra don Manuel Alonso Helguera, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta del bien del deudor relacionado al final de este edicto, con indicación de su justiprecio.

Segundo.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercero.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarto.—Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870-0000-14.0512.95, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexto.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen compareciendo personalmente en este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Bien que se saca a subasta y su justiprecio

Parcela rústica, sita en Cueto, finca número 70.734, libro 886, tomo 2.155, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Tasada en 9.762.620 pesetas.

Dado en Santander a 30 de abril de 1998.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—34.245.

SANTANDER

Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra don Santiago Esteban García, doña Esther García González, doña Isabel Muñoz Buenaga, don Argimiro Blanco Gómez, doña María Santos Torre Mata y don José Manuel Alonso Balza, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 384900001725793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 9.624. Se trata de una vivienda situada en el portal número 77 de la calle Castilla, de Santander, situada a la izquierda, subiendo por la escalera. Consta de cocina, salón, aseo, tres dormitorios y dos terrazas. Tiene una superficie útil de 59,55 metros cuadrados y su superficie construida es de unos 73 metros cuadrados, incluidos elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al libro 137, folio 225. Sale a subasta en cuantía de 8.042.775 pesetas.

Finca registral número 27.327. Urbana. Local para oficinas señalado con la letra A, con acceso por el portal número 3, con entrada por la calle Alta, de Santander, de un edificio singular, señalado con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por la calle Alta, y con el número 7 por la calle Isaac Peral. El local está situado en la planta alta de pisos, y primera del inmueble. Está dedicado a oficinas y tiene una superficie construida de 127,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al libro 453, folio 207. Sale a subasta en cuantía de 16.183.000 pesetas.

Finca registral número 27.089. Urbana. Plaza de garaje número 18, situada en el sótano primero de un edificio señalado con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por la calle Alta, y con el número 7 por la calle Isaac Peral, en Santander. Tiene una superficie de 20,18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al libro 296, folio 36. Sale a subasta en cuantía de 1.655.365 pesetas.

Finca registral número 59.198. Urbana. Local para garaje, señalado con el número 14, situado en el sótano primero, correspondiente al bloque I, de un conjunto de tres bloques radicantes en Santander, al norte del paseo General Dávila, entre las calles Fernando de los Ríos y Bajada de la Teja. El bloque I es el situado más al sur de la finca, y se trata de un edificio que por encima de rasante tiene planta baja, con soportales y siete plantas de viviendas, constando de dos portales. El local tiene una superficie de 40,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 1.951, libro 753, folio 137, anotación letra A. Sale a subasta en cuantía de 3.372.636 pesetas.

Finca registral número 59.268. Urbana. Vivienda, sexto C, del portal 1, perteneciente al bloque I, de un conjunto de tres bloques radicantes en Santander, al norte del paseo General Dávila, entre las calles Fernando de los Ríos y Bajada de la Teja. El bloque I es el situado más al sur de la finca, y se trata de un edificio que por encima de rasante

tiene planta baja, con soportales y siete plantas de viviendas, constando de dos portales. La vivienda tiene una superficie construida de 92,24 metros cuadrados, y está repartida en «hall», cocina, baño, aseo, comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 1.954, libro 754, folio 22, anotación letra A. Sale a subasta en cuantía de 12.171.068 pesetas.

La descripción de las fincas es la facilitada por el perito designado en los presentes autos para su avalúo.

Dado en Santander a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sobrino Fernández.—El Secretario.—33.999.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Luis Felis García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría que refrenda, se ha dictado auto por el que se declara el estado de quiebra de la empresa «Combitainer Hispania, Sociedad Anónima», instada de forma voluntaria por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, que ostenta su representación procesal, dichos autos se siguen bajo el número 141/1998, habiendo presentado un Balance cuyo Activo es de 268.963.267 pesetas y un Pasivo de 495.561.857 pesetas, por lo que hay una diferencia en favor del Pasivo de 226.598.590 pesetas, teniendo la referida sociedad su domicilio social en Sant Boi de Llobregat, carretera B-201, enlace autovía de Castelldefels, kilómetro 0,300, y siendo su objetivo social la fabricación y venta de contenedores, estanterías, elementos de envase, útiles y maquinaria para la sujeción, transporte y almacenamiento de mercancías, así como todo lo más directamente relacionado con la moderna técnica de manutención y almacenamiento.

Habiendo quedado la referida sociedad inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes se nombra Comisario de la quiebra a don Manuel Matesanz Sánchez y como Depositario a don José Cabrera Martínez, requiriendo a las personas que tengan en su poder alguna pertenencia de la quebrada que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser declarada cómplice de la quebrada y viniendo a los que adeuden cantidades a la quebrada que las entreguen al señor Depositario bajo los apercibimientos de rigor.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 25 de mayo de 1998.—El Juez, José Luis Felis García.—La Secretaria, Carmen González Heras.—34.173.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don Juan Francisco Garnica Martín, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat y su partido.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo y Secretario que refrenda se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 61/1996, instados por el Procurador de los Tribunales señor Teixidó Gou, en representación de «Bansabadell-Credinat, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecaria», contra «Excavaciones Melchor Martí, Sociedad Anónima», por una cuantía de 1.328.613 pesetas de cantidad pendiente, por proveído del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se describe, el día 17 de septiembre de 1998, en primera, y para el supuesto de declararse desierta, la segunda el día 20 de octubre de 1998, y, en su caso, la tercera el día 18 de noviembre de 1998,

todas ellas a las doce horas, sirviendo de tipo de salida para la primera el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, concretamente 77.591.000 pesetas. La subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela número 8, polígono 1, porción de terreno de Sant Boi de Llobregat, paraje Sales, de superficie 5.722 metros cuadrados. Inscrita al folio 71, tomo 937, libro 395 de Sant Boi de Llobregat, finca número 32.640. Las demás circunstancias constan en autos.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas los días señalados por causa de fuerza mayor, se realizarán el día siguiente hábil (excepto sábados) a que desaparezca dicha causa.

Entiéndase notificada la demandada por esta publicación, si no se le pudiese comunicar esta convocatoria en domicilio de la finca hipotecada.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 10 de junio de 1998.—El Juez sustituto, Juan Francisco Garnica Martín.—La Secretaria, Carmen González Heras.—34.091.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Ángeles Juan Veigas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat.

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, dictado con esta fecha en autos número 21/1998, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», respecto al deudor don José Visa García, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Porción de terreno en término de Cervelló, urbanización «Puigmonmany», cuadra de San Pons, con frente a la calle Buenavista, de superficie 253 metros 60 decímetros cuadrados, o sea, 6.712 palmos cuadrados. Sobre el mismo se ha construido una casa con frente a la calle Can Rafael, esquina a la de Buenavista, compuesta de planta sótano, de superficie construida 78,65 metros cuadrados; planta baja, de superficie 159,85 metros cuadrados, y planta piso, de superficie 73,45 metros cuadrados; estando la parte del solar sin edificar destinada a patio y espacios exteriores. Linda, en junto: Frente, calle Buenavista y el chaflán a la de Can Rafael; derecha, resto finca matriz; izquierda, calle Can Rafael, y espalda, porción de finca de doña Montserrat Ibars.

La descrita finca consta actualmente inscrita a favor de don José Visa García, en cuanto a la mitad indivisa por adjudicación que por razón de la participación de la herencia de su padre otorgó, junto con su hermano don Jorge Visa García, según la inscripción cuarta de la finca número 3.250-N, al folio 103 del tomo 2.046 del archivo, libro 78 de Cervelló, y en cuanto a la restante mitad indivisa por compra a doña Madrona García Pons, según la inscripción quinta de la finca número 3.250-N, al folio 104 del tomo 2.046 del archivo, libro 78 de Cervelló.